

**FIDEICOMISO MERCANTIL SOLIDARIO
UNO (1) FMS-1
Administrado por FIDEVAL S.A.
Administradora de Fondos y Fideicomisos**

**Estados Financieros por el Año Terminado el
31 de Diciembre de 2014 (con cifras
comparativas del año 2013) e
Informe de los Auditores Independientes**

FIDEICOMISO MERCANTIL SOLIDARIO UNO (1) FMS-1
Administrado por FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y
Fideicomisos

Estados Financieros por el Año Terminado el 31 de Diciembre de 2014
(con cifras comparativas del año 2013) e Informe de los Auditores
Independientes

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integral

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Informe de los Auditores Independientes sobre la Información
Suplementaria al 31 de Diciembre de 2014

Certificación juramentada sobre ausencias de inhabilidades de los auditores independientes

Informe de los auditores independientes sobre el cumplimiento de actividades y obligaciones legales del participante del mercado de valores, sobre la evaluación del control interno y sobre los registros contables

- Anexo 1 Cumplimiento de las condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública
- Anexo 2 Aplicación de los recursos captados por la emisión de valores
- Anexo 3 Verificación de la realización de las provisiones para el pago de capital y de los intereses de la emisión de valores
- Anexo 4 Garantías que respaldan la emisión de valores
- Anexo 5 Presentación, revelación y bases de reconocimiento como activos en los estados financieros de las cuentas por cobrar a empresas vinculadas



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Quito, D.M., 9 de marzo de 2015

Al Originador y Beneficiario del Fideicomiso Mercantil Solidario Uno (1) FMS-1 y a FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos:

Informe sobre los Estados Financieros

Hemos auditado el estado de situación financiera adjunto del FIDEICOMISO MERCANTIL SOLIDARIO UNO (1) FMS-1, al 31 de diciembre de 2014, y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Fideicomiso, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.





Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del FIDEICOMISO MERCANTIL SOLIDARIO UNO (1) FMS-1, al 31 de diciembre de 2014, y el resultado integral de sus operaciones, los cambios de su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe Sobre Otros Requisitos Legales y Normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Fideicomiso, por el año terminado al 31 de diciembre de 2014, se emite por separado.

Registro de la Superintendencia de
Compañías, Valores y Seguros SC-RNAE-018

CPA Edgar Núñez Serrano
Representante Legal

FIDEICOMISO MERCANTIL SOLIDARIO UNO (1) FMS-1
Administrado por FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2014 (con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2013)
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2014</u>	<u>2013</u>
Activo			
Activos corriente			
Efectivo en bancos	3	2,053,790	2,780,951
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	4	663,253	663,253
Cartera de créditos titularizada	5	(463,868)	(243,059)
Cuentas por cobrar al Originador-administrador cartera		235,257	835,100
Descuento en colocaciones	6	494,343	708,503
Impuestos		<u>2,109</u>	<u>1,431</u>
Total activo corriente		2,984,884	4,746,179
Activo no corriente			
Cartera de créditos titularizada	5	<u>37,499,999</u>	<u>37,499,999</u>
Total activo		<u>40,484,883</u>	<u>42,246,178</u>
Pasivo y patrimonio autónomo			
Pasivo corriente			
Instrumentos de deuda emitidos (VTC)	7	776,718	1,631,839
Cuentas por pagar al Originador	8	2,206,876	3,113,051
Obligaciones tributarias		<u>290</u>	<u>289</u>
Total pasivo corriente		<u>2,983,884</u>	<u>4,745,179</u>
Pasivo no corriente			
Instrumentos de deuda emitidos (VTC)	7	<u>37,499,999</u>	<u>37,499,999</u>
Total pasivo		40,483,883	42,245,178
Patrimonio autónomo, estado adjunto		<u>1,000</u>	<u>1,000</u>
Total pasivo y patrimonio autónomo		<u>40,484,883</u>	<u>42,246,178</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros

FIDEICOMISO MERCANTIL SOLIDARIO UNO (1) FMS-1
Administrado por FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos
Estado de Resultados Integral
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 (con cifras comparativas
del año 2013)

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>Año terminado el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos -			
Intereses ganados cartera titularizada		8,570,638	8,988,041
Gastos -			
Intereses pagados en valores de titularización		(8,189,930)	(8,486,858)
Descuento en venta de títulos Clase 3		(213,562)	(214,157)
Impuestos, tasas y contribuciones		(68,379)	(201,489)
Servicios de administración y manejo	9	(47,297)	(35,070)
Administración de cartera		(13,440)	(13,440)
Calificación de riesgos		(12,880)	(11,200)
Custodia		(11,200)	(11,200)
Honorarios		(3,192)	(2,912)
Agente pagador		-	(11,200)
Gastos generales		(10,758)	(515)
Total gastos		<u>(8,570,638)</u>	<u>(8,988,041)</u>
Resultado integral del año	7 y 8	<u>0</u>	<u>0</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros

FIDEICOMISO MERCANTIL SOLIDARIO UNO (1) FMS-1
Administrado por FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos
Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 (con cifras comparativas
del año 2013)

(Expresado en dólares estadounidenses)

Aportes
del
Constituyente

Saldo al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012

1,000

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros

FIDEICOMISO MERCANTIL SOLIDARIO UNO (1) FMS-1
Administrado por FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos
Estado de Flujo de Efectivo
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 (con cifras comparativas del año 2013)

(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>Año terminado el 31 de diciembre de</u>	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Flujo de efectivo por actividades de operación			
Utilidad neta del año	7 y 8	-	-
Cambios en activos y pasivos de operación			
Disminución en cartera de créditos titularizada		220,809	4,312,606
Disminución en cuentas por cobrar al Originador		599,843	26,258
Disminución en descuento en colocaciones		214,160	214,157
Aumento en impuestos		(678)	-
(Disminución) aumento en cuentas por pagar al Originador		(906,175)	690,751
Aumento (disminución) en obligaciones tributarias		<u>1</u>	<u>19</u>
Efectivo proveniente de actividades de operación		<u>127,960</u>	<u>5,243,791</u>
Flujo de efectivo por actividades de financiación			
Efectivo utilizado en el pago de instrumentos de deuda emitidos		<u>(855,121)</u>	<u>(4,037,128)</u>
Efectivo utilizado en actividades de financiación		<u>(855,121)</u>	<u>(4,037,128)</u>
(Disminución) aumento neto en el efectivo		<u>(727,161)</u>	<u>1,206,663</u>
Efectivo al inicio del año	3	<u>2,780,951</u>	<u>1,574,288</u>
Efectivo al final del año	3	<u>2,053,790</u>	<u>2,780,951</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros

FIDEICOMISO MERCANTIL SOLIDARIO UNO (1) FMS-1
Administrado por FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y
Fideicomisos
Notas a los Estados Financieros
Año terminado el 31 de diciembre de 2014 (con cifras comparativas del
año 2013)
(Expresadas en dólares estadounidenses)

(1) Operaciones

El Fideicomiso Mercantil Solidario Uno (1) FMS-1, (en adelante el Fideicomiso), administrado por FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, fue constituido en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el 25 de junio de 2009 contando con una reforma de 21 de septiembre de 2009.

Mediante Resolución No. Q.IMV.10.0974 de 11 de marzo de 2010, se aprobó el proceso de titularización, por un monto de US\$ 60.000.000, llevado a cabo mediante el Fideicomiso; así como autorizar la emisión y la oferta pública de los valores; e, inscribir en el Registro del Mercado de Valores el proceso de titularización y, aprobar el contenido del respectivo prospecto. El Fideicomiso fue inscrito el 16 de marzo de 2010 como emisor de valores en la Intendencia de Mercado de Valores de Quito bajo el No. 2010.1.01.00427; los títulos bajo el número 2010.1.02.00794 y como fideicomiso mercantil bajo el número 2010.1.1.13.00620. Como tal, está sujeto a la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento, la normatividad y disposiciones dictadas por el Consejo Nacional de Valores y finalmente su contrato de constitución y reglamento de gestión.

El Banco Solidario S.A., (el Originador, Constituyente y Beneficiario) es un banco debidamente constituido, conforme a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y, en consecuencia, plena y legalmente capacitado para efectuar todas las operaciones contenidas en el artículo 51 en general, y, en especial, las operaciones referidas en el literal f), esto es la concesión de créditos hipotecarios, prendarios y quirografarios. El Originador, en cumplimiento de su objeto social, ha otorgado créditos bajo el segmento de microcréditos a sus clientes, cartera con la que ha decidido emprender un proceso de titularización de cartera con las siguientes características:

Cartera: Se refiere al conjunto de instrumentos de crédito del segmento denominado "microcrédito", que serán adquiridos por el patrimonio de propósito exclusivo al Originador para el desarrollo y ejecución del proceso de titularización. La cartera que adquirirá el patrimonio de propósito exclusivo por intermedio del agente de manejo tendrá las siguientes características generales.-

Cartera de microcrédito que tenga igual o menos de 30 días de vencida, es decir riesgo normal "A" y/o riesgo potencial "B", siendo el porcentaje de las ventas de cartera con calificación B no superior al 13.96%.

Tipo de cliente: Todas las personas que tengan como fuente generadora de ingresos una microempresa dedicada a actividades de: comercio, producción (actividades agropecuarias y no agropecuarias) o servicio; siempre que estén ubicados en las zonas de influencia; que no superan las ventas en US\$ 100.000 anuales; profesionales independientes con título de educación superior con ingresos provenientes de su negocio propio en el ejercicio de su profesión no obligados a llevar contabilidad.

Destino del crédito: Capital de trabajo, activos fijos (tangibles e intangibles), mejoramiento de vivienda y otros. Todas las operaciones generarán una tasa de interés fijada en la forma que señala la ley. Los montos estarán comprendidos entre los US\$ 600 y los US\$ 20.000 mismos que tendrán relación a la capacidad de pago del cliente en función a la metodología y políticas crediticias vigentes a la fecha del

otorgamiento. El plazo máximo de otorgamiento de las operaciones será de 36 meses basados en la metodología y políticas crediticias vigentes a la fecha del otorgamiento.

Administrador de cartera: Es realizada por el propio Originador.

Aporte inicial: Se refiere a los recursos que fueron transferidos por el Originador a título de fideicomiso mercantil con la finalidad de constituir el patrimonio de propósito exclusivo, el que posteriormente adquirirá la cartera del Originador.

Contrato de compra de cartera: Se refiere al contrato por el cual el Fideicomiso adquiere la cartera de microcrédito del Originador y cuyos flujos constituyen la fuente de pago de los títulos emitidos por el Fideicomiso.

Premio: Se refiere al valor que pagará el Fideicomiso al Originador, por sobre el saldo insoluto de la cartera.

Flujos: Se refiere a los recursos económicos que genera la cartera y aquellos que acceden naturalmente a ella incluyendo, pero sin limitar al capital, los intereses normales y los de mora, de ser el caso.

Flujo teórico: Se refiere a los recursos económicos que genera la cartera y que se encuentran programados en las tablas de amortización correspondientes a cada instrumento de crédito.

Flujo esperado: Se refiere a los recursos económicos que resultan de la aplicación del flujo teórico, la mora existente, las precancelaciones efectuadas por los deudores de crédito o las pérdidas que pudieren producirse dentro de un período histórico previamente observado.

Flujo cierto: Se refiere al conjunto de recursos económicos que efectivamente genera la cartera del que se deducirán los gastos.

Gastos: Se refiere a aquellos en que se incurre para la conformación del patrimonio de propósito exclusivo y todos aquellos necesarios para cumplir con el objetivo de la titularización, se dividen en gastos de constitución y gastos de operación.

Mecanismos de garantía: Se refiere a la subordinación de la emisión, la sustitución de cartera y el excedente de flujos, mecanismos a través de los cuales se permitirá cubrir el índice de siniestralidad de la cartera y dotará a los inversionistas de seguridades para el pago de sus acreencias.

Subordinación de la emisión: Consiste en que los títulos privilegiados tienen derecho de cobrar capital e intereses antes que los títulos subordinados. De existir deficiencias en el flujo, sea de capital o de interés, los títulos privilegiados recibirán los flujos que a ellos les correspondan, aun cuando esto implique el diferimiento en el pago a los títulos subordinados, o el no pago de una porción o la totalidad de los saldos de capital de esos títulos.

Sustitución de cartera: Es el mecanismo por el cual el Originador se compromete a comprar cartera que tenga más de 75 días de vencida y vender nueva cartera de iguales características a las inicialmente transferidas al Fideicomiso.

Excedentes de flujos: Con el desarrollo del Fideicomiso, se irán generando flujos a favor de la clase subordinada, de ser necesario, se contempla su uso para mitigar riesgos inherentes a la estructura.

El patrimonio de propósito exclusivo estará integrado por los bienes o derechos que le son transferidos en el contrato y los que se incorporen posteriormente durante su vigencia a cualquier título, sea en virtud de un nuevo aporte o como consecuencia de la administración y el cumplimiento de su finalidad, incluyendo las mejoras, rendimientos, resultados, dividendos y, en general, cualquier derecho que devenga de la calidad de dueño de los activos y de la cartera. El patrimonio de propósito exclusivo respalda la emisión de los valores, por lo que los inversionistas solo podrán perseguir el reconocimiento de los valores en los activos del patrimonio de propósito exclusivo, mas no en los activos propios del Originador o del agente de manejo. El Originador, transfirió a título de fideicomiso mercantil, al patrimonio autónomo la suma de US\$ 1.000, que constituye su aporte inicial.

El Fideicomiso se terminará cuando se presente cualquiera de las siguientes causales: (i) Por la redención total de los valores emitidos, aun cuando no se hayan

recaudado todos los títulos en posesión de inversionistas para lo cual se considerará suficiente la entrega de fondos al agente pagador o la consignación de estos valores de acuerdo con la ley; (ii) Cuando los gastos del Fideicomiso, excluyendo los gastos de constitución, superen sus ingresos, y que los gastos (excluidos los de constitución) se prevea como recurrentes; (iii) Por imposibilidad de cumplir la finalidad y los objetivos del contrato; (iv) Por mutuo acuerdo entre todos los inversionistas y el agente de manejo antes del plazo de vigencia fijado en el contrato, a cuyo efecto las partes acordarán un procedimiento de liquidación que deje a salvo el derecho de terceros que participen directa o indirectamente en el desarrollo de la finalidad del contrato; y (v) Por las demás causales determinadas por la ley.

El Fideicomiso está domiciliado en la sede de su Administradora, la compañía FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, en la ciudad de Quito, República del Ecuador, en la Av. La Coruña N28-14 y Manuel Iturrey, Edificio Torre Santa Fe Torre Corporativa, piso 3.

(2) Resumen de las Principales Políticas Contables

Las políticas de contabilidad que sigue el Fideicomiso están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

(a) Preparación de los estados financieros

Los registros contables del Fideicomiso en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal y unidad de cuenta de la República del Ecuador.

El Fideicomiso registra sus operaciones de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados que son medidos al valor razonable; y, la cartera de créditos titularizada y los instrumentos de deuda emitidos que están registrados al costo amortizado.

Esta presentación de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes para propósitos del estado de flujos de efectivo son definidos como el efectivo en bancos en depósitos a la vista de libre disponibilidad en cuenta corriente.

(c) Activos y pasivos financieros

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inicialmente al costo de negociación. Los activos financieros son designados a valor razonable con cambios en resultados si el Fideicomiso administra tales inversiones y toma decisiones de compra y venta con base a sus valores razonables de acuerdo

con la administración de riesgo o la estrategia de inversión del Fideicomiso. Un activo financiero es clasificado al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para la venta o es designado como tal en el reconocimiento inicial.

Cartera de créditos titularizada.- Comprende los instrumentos de microcrédito, que fueron adquiridos por el Fideicomiso al Originador para el desarrollo y ejecución del proceso de titularización de cartera que son clasificados al costo amortizado. El costo amortizado comprende los saldos de capital e intereses devengados sobre los documentos de crédito adquiridos por el Fideicomiso. La sustitución de cartera es un mecanismo de garantía del Fideicomiso, por el cual el Originador se compromete a comprar cartera que tenga más de 75 días de vencida y vender nueva cartera de iguales características a las inicialmente transferidas al Fideicomiso.

Instrumentos de deuda emitidos.- Comprende los títulos valores emitidos por el Fideicomiso, producto de la titularización de flujos, que fueron colocados mediante oferta pública en el mercado bursátil a través de la bolsa de valores. Son clasificados al costo amortizado y son reconocidos en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, el Fideicomiso se convierta en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento. El costo amortizado comprende los saldos de capital e intereses devengados sobre los títulos emitidos, neto de los costos de la transacción.

(d) Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos por intereses de la cartera titularizada y los intereses pagados en valores de titularización, son reconocidos en el estado de resultados utilizando el método de interés efectivo. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando es apropiado, un periodo más corto) con el importe neto en libros del activo financiero.

(e) Descuento en colocaciones

Corresponde al descuento en colocación de los títulos de la Clase 3 que es cargado a resultados por el método de la línea recta con base en el plazo de vencimiento de éstos títulos.

(f) Otros gastos

Son reconocidos en el estado de resultados conforme se reciben los respectivos servicios.

(g) Impuesto a la renta

Según el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 351 de 29 de diciembre de 2010, se encuentran exentos de impuesto a la renta, los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles, siempre que no desarrollen actividades empresariales u operen negocios en marcha.

El criterio de la Administración y sus asesores tributarios, es que el Fideicomiso no desarrolla actividades empresariales ni opera un negocio en marcha; en consecuencia conforme a ese criterio, no está sujeto al pago de impuesto a la renta.

(3) Efectivo en Bancos

Un resumen del efectivo en bancos, es como sigue:

	31 de diciembre de	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Depósitos en cuenta corriente en bancos locales -		
Produbanco	4,403	15,881
Banco Solidario	<u>2,049,387</u>	<u>2,765,070</u>
	<u>2,053,790</u>	<u>2,780,951</u>

(4) Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponden a una cuenta de inversión en el Morgan Stanley Miami Florida USA cuyo saldo era de US\$ 663.253.

(5) Cartera de Créditos Titularizada

El detalle de la maduración de la cartera de créditos titularizada es como sigue:

	31 de diciembre de	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Microcrédito por vencer -		
De 1 a 30 días	2,684,901	2,696,955
De 31 a 90 días	5,530,439	5,293,773
De 91 a 180 días	7,347,707	6,975,675
De 181 a 360 días	11,060,680	10,755,300
Mayor a 360 días	<u>8,766,519</u>	<u>8,833,652</u>
	<u>35,390,246</u>	<u>34,555,355</u>
Microempresa que no devenga intereses -		
De 1 a 30 días	153,621	285,263
De 31 a 90 días	200,164	426,003
De 91 a 180 días	222,521	466,886
De 181 a 360 días	276,872	481,493
Mayor a 360 días	<u>135,067</u>	<u>210,259</u>
	<u>988,245</u>	<u>1,869,904</u>
Microempresa vencida -		
De 1 a 30 días	80,847	195,592
De 31 a 90 días	107,553	200,833
De 91 a 180 días	9,760	10,671
De 181 a 360 días	-	1,158
Mayor a 360 días	<u>2,551</u>	<u>-</u>
	<u>200,711</u>	<u>408,254</u>
Total principal	<u>36,579,202</u>	<u>36,833,513</u>
Intereses	<u>456,929</u>	<u>423,427</u>
Total principal e intereses	<u>37,036,131</u>	<u>37,256,940</u>

El detalle de la maduración de la cartera de créditos titularizada es como sigue:

	31 de diciembre de	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Corto plazo	(463,868)	(243,059)
Largo plazo	<u>37,499,999</u>	<u>37,499,999</u>
	<u>37,036,131</u>	<u>37,256,940</u>

(6) Descuento en Colocaciones

El movimiento de la cuenta de descuento en colocaciones, es como sigue:

	31 de diciembre de	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo al inicio	708,503	922,660
Amortización cargada a los resultados	(213,562)	(214,157)
Otros	<u>(598)</u>	<u>-</u>
Saldo al final	<u>494,343</u>	<u>708,503</u>

(7) Instrumentos de Deuda Emitidos (VTC)

El detalle de la maduración de los instrumentos de deuda emitidos (valores de titularización crediticia), es como sigue:

	31 de diciembre de					
	<u>Capital</u>	<u>2014</u> <u>Interés</u>	<u>Total</u>	<u>Capital</u>	<u>2013</u> <u>Interés</u>	<u>Total</u>
Corto plazo -						
Clase 2	-	-	-	833,331	11,435	844,766
Clase 3	-	437,496	437,496	-	443,331	443,331
Clase 4	-	<u>339,222</u>	<u>339,222</u>	-	<u>343,742</u>	<u>343,742</u>
Total corto plazo	-	<u>776,718</u>	<u>776,718</u>	<u>833,331</u>	<u>798,508</u>	<u>1,631,839</u>
Largo plazo -						
Clase 3	30,000,000	-	30,000,000	30,000,000	-	30,000,000
Clase 4	6,499,999	-	6,499,999	6,499,999	-	6,499,999
Clase 5	<u>1,000,000</u>	-	<u>1,000,000</u>	<u>1,000,000</u>	-	<u>1,000,000</u>
Total largo plazo	<u>37,499,999</u>	-	<u>37,499,999</u>	<u>37,499,999</u>	-	<u>37,499,999</u>
Total capital	<u>37,499,999</u>	-	<u>37,499,999</u>	<u>38,333,330</u>	-	<u>38,333,330</u>
Total capital e intereses	<u>37,499,999</u>	<u>776,718</u>	<u>38,276,717</u>	<u>38,333,330</u>	<u>798,508</u>	<u>39,131,838</u>

Las características de las series del proceso de titularización efectuado por el Fideicomiso son las siguientes:

<u>Clase</u>	<u>Monto</u>	<u>Plazo</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Amortización de capital</u>	<u>Pago de interés</u>	<u>Pago de interés y capital</u>
1	10,000,000	24 meses	6,25%	Trimestral	Trimestral	Desde emisión
2	10,000,000	37 meses	6,50%	Trimestral	Trimestral	A partir mes 4
3	30,000,000	84 meses	7,00%	Mensual	Trimestral	A partir mes 60
4	9,000,000	85 meses	(4)	(1)	(2)	
5	<u>1,000,000</u>	85 meses		(3)	(5)	
Total	<u>60,000,000</u>					

La subordinación entre las clases se ha establecido como el segundo mecanismo de garantía de la emisión. Existe subordinación de pago entre la Clase 4 con respecto a las Clases 1, 2 y 3 (privilegiadas) y de la Clase 5 respecto al resto de clases. El porcentaje subordinado es del 20% del total de la emisión.

- (1) No tendrá amortizaciones parciales hasta que el índice de subordinación sea igual a 25%, a partir de ese momento se mantendrá el índice de subordinación en 25% hasta el mes 60, mes en el cual se suspende la amortización parcial hasta la completa amortización de la clase 3. Luego de la amortización total de la clase 3, así como todas las clases privilegiadas, se iniciará la amortización de ésta clase.
- (2) Trimestral, a partir del mes 60 se suspende hasta la completa amortización de la Clase 3.
- (3) Amortizada la Clase 4, así como todas las clases privilegiadas se cancelará con el activo remanente en el Fideicomiso.
- (4) Tasa reajutable al 100% de la tasa máxima de microcrédito de acumulación simple.
- (5) Los rendimientos financieros que genere el patrimonio de propósito exclusivo, serán reconocidos a favor del tenedor de esta clase, Banco Solidario S.A., de forma mensual y de conformidad con la fórmula de cálculo establecida en el contrato.

La fechas de emisión de las Clases 1 y 2 fueron el 14 de octubre y 22 de diciembre de 2010 las mismas que vencieron en su totalidad el 15 de octubre de 2012 y 15 de enero de 2014, respectivamente; las Clases 3 ,4 y 5 que se encuentran vigentes fueron emitidas el 28 de abril y 29 de abril de 2010. Las Clases 4 y 5 tienen vencimiento final el 15 de abril de 2017 y la Clase 3 el 15 de abril de 2016.

(8) Cuentas por Pagar al Originador

El detalle de las cuentas por pagar al Originador es como sigue:

	31 de diciembre de	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuenta por pagar cartera comprada	1,811,810	2,707,547
Rendimiento de la Clase 5 (a)	<u>395,066</u>	<u>405,504</u>
	<u>2,206,876</u>	<u>3,113,051</u>

(a) Véase nota 7 numeral (5).

(9) Partes Relacionadas

La Administradora cobra al Fideicomiso un honorario por administración conforme se estipula en el contrato. Por este servicio la Administradora recibió US\$ 47.297 en el 2014 (US\$ 35.070 en el 2013).

(10) Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de emisión del informe, no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración del Fideicomiso, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros.



**CERTIFICACION JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES
DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Yo, Edgar Núñez Serrano, en mi calidad de Representante Legal de la compañía Núñez Serrano y Asociados Cía. Ltda., bajo la solemnidad del juramento declaro que mi representada, administradores, socios y personas a quienes se les encomendó la dirección del equipo de auditoría participante en el examen de los estados financieros del FIDEICOMISO MERCANTIL SOLIDARIO UNO (1) FMS-1, al 31 de diciembre de 2014 o quien firma el dictamen correspondiente, están libres de las inhabilidades establecidas en el artículo No. 7 y 197 de la Ley de Mercado de Valores en lo que les fuere aplicable.


CPA Edgar Núñez Serrano
Núñez Serrano y Asociados Cía. Ltda.
RUC No. 1790878155001
CI No. 170277458-7





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

Quito, D.M., 9 de marzo de 2015

Al Originador y Beneficiario del Fideicomiso Mercantil Solidario Uno (1) FMS-1 y a FIDEVAL S.A.
Administradora de Fondos y Fideicomisos:

Informe sobre los Estados Financieros

1. Hemos auditado los estados financieros del FIDEICOMISO MERCANTIL SOLIDARIO UNO (1) FMS-1, al 31 de diciembre de 2014 y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 9 de marzo de 2015.

Responsabilidad de la Administración sobre el Cumplimiento de Actividades y Obligaciones Legales del Participante del Mercado de Valores

2. La Administración del Fideicomiso es responsable por el cumplimiento de los términos de los contratos fiduciarios, leyes y regulaciones de la Ley de Mercado de Valores, y no realizar actividades que no están permitidas en esa normativa.

Responsabilidad de la Administración por el Diseño y Operación del Sistema de Control Interno Contable

3. La Administración del Fideicomiso es responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de ésta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control y costos correspondientes.

El objetivo del sistema de control interno contable es dar a la Administración una razonable pero no absoluta seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores y las resoluciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y el Consejo Nacional de Valores.

Responsabilidad del Auditor

4. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, resoluciones emitidas por la con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores y las resoluciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y el Consejo Nacional de Valores.. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a

MEMBER OF



PrimeGlobal

An Association of
Independent Accounting Firms



fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Fideicomiso, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. El cumplimiento de las obligaciones establecidas y sobre las actividades realizadas enmarcadas en la Ley de Mercado de Valores, aplicables a esta clase de actividades, es responsabilidad de la administración del Fideicomiso.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos de dicha estructura que pudieran considerarse como deficiencias importantes. Una deficiencia importante es aquella en la que el diseño u operación de una o mas transacciones tengan el riesgo de que existan errores o irregularidades en montos que podrían ser importantes con relación a los estados financieros del FIDEICOMISO MERCANTIL SOLIDARIO UNO (1) FMS-1, en el cumplimiento normal de sus funciones estipuladas en el contrato de constitución.

Opinión sobre el Cumplimiento de Actividades y Obligaciones Legales del Participante del Mercado de Valores

5. A fin de obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 están libres de distorsiones materiales, efectuamos pruebas de cumplimiento a ciertos términos de los contratos fiduciarios, leyes y regulaciones de la Ley de Mercado de Valores. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general y total de la citada normativa, por lo tanto no expresamos tal opinión.
6. Distorsiones materiales de incumplimiento, son fallas o violaciones a la Ley de Mercado de Valores, a los términos de los contratos o realizar actividades no permitidas, que nos llevan a concluir que la acumulación de distorsiones resultantes de tales fallas o violaciones es material para los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron distorsiones de incumplimiento de contratos, leyes y regulaciones o actividades no permitidas.

Opinión sobre la Evaluación del Control Interno

7. Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros, consideramos la estructura de control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Fideicomiso, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión; y, por tanto, no expresamos una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso.

Informe sobre los Registros Contables

8. Como base en el resultado de nuestros procedimientos de auditoría, expresamos que durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014 la contabilidad del FIDEICOMISO MERCANTIL SOLIDARIO UNO (1) FMS-1, fue llevada en forma independiente a la de su Administradora.

Registro de la Superintendencia de
Compañías, Valores y Seguros SC-RNAE-018

CPA Edgar Núñez Serrano
Representante Legal

MEMBER OF



PrimeGlobal

An Association of
Independent Accounting Firms

ANEXO 1

FIDEICOMISO MERCANTIL SOLIDARIO UNO (1) FMS-1
 CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA

	<u>Procedimientos:</u>	<u>Observación</u>	<u>Cumplimiento</u>		<u>Comentario</u>
			<u>SI</u>	<u>NO</u>	
	1.- Emitir obligaciones por un monto de US\$ 60.000.000 dividido en 5 clases, la primera de US\$ 10.000.000, segunda de US\$ 10.000.000, tercera de US\$ 30.000.000, cuarta de US\$ 9.000.000 y quinta US\$ 1.000.000.	Mediante Resolución No. Q.IMV.10.0974 de 11 de marzo de 2010, se aprobó el proceso de titularización, por un monto de US\$ 60.000.000, llevado a cabo mediante el Fideicomiso; así como autorizar la emisión y la oferta pública de los valores; e, inscribir en el Registro del Mercado de Valores el proceso de titularización y, aprobar el contenido del respectivo prospecto, llevado a cabo mediante el FIDEICOMISO MERCANTIL SOLIDARIO UNO (1) FMS-1.	X		
	2.- El plazo de los títulos a emitirse para la Clase 1 es de 24 meses, Clase 2 es de 37 meses, Clase 3 84 meses y Clase 4 85 meses, contados desde la fecha de emisión. La Clase 5 es de 85 meses contados desde la amortización de la Clase No. 4. Todas las clases privilegiadas se cancelarán con el activo remanente en el Fideicomiso.	Clase 1 es de 24 meses, Clase 2 es de 37 meses, Clase 3 84 meses y Clase 4 85 meses, contados desde la fecha de emisión. La Clase 5 es de 85 meses contados desde la amortización de la Clase No. 4. Todas las clases privilegiadas se cancelarán con el activo remanente del Fideicomiso.	X		

<u>Procedimientos:</u>	<u>Observación</u>	<u>Cumplimiento</u>			<u>Comentario</u>
		<u>SI</u>	<u>NO</u>	<u>N/A</u>	
3.- El valor nominal de cada título de las 5 clases son: Clase 1 es de US \$ 10.000, Clase 2 es de US \$ 50.000, Clase 3 es de US \$ 100.000 y Clase 4 es de US \$ 200.000.	Valor nominal mínimo de las 5 clases son: Clase 1 es de US \$ 10.000, Clase 2 es de US \$ 50.000, Clase 3 es de US \$ 100.000 y Clase 4 es de US \$ 200.000.	X			
4.- Los valores provenientes de la titularización de activos serán de contenido crediticio, emitidos a la orden.	Por tanto, los cupones para el pago conjunto o individual, según el caso, del capital y los intereses serán a la orden.	X			
5.- La tasa de interés nominal de los valores de la Clase 1 es de 6,25%, de la Clase 2 es de 6,50%, Clase 3 es de 7,00%, Clase 4 es de 25.05% y la Clase 5 los rendimientos financieros que genere el patrimonio de propósito exclusivo, serán reconocidos a favor del tenedor de esta clase, de forma mensual y de conformidad con la fórmula de cálculo establecida en el contrato.	Los intereses que devenguen los valores, serán pagados, conjuntamente con el capital, cada 90 días desde la fecha de emisión de los títulos-VTC de las Clases 1 hasta la Clase 3. La clase 4 la amortización del capital no tendrá amortizaciones parciales hasta que el índice de subordinación sea igual a 25%, a partir de ese momento se mantendrá el índice de subordinación en 25% hasta el mes 60, mes en el cual se suspende la amortización parcial hasta la completa amortización de la clase 3. Luego de la amortización total de la clase 3, así como todas las clases privilegiadas, se iniciará la amortización de ésta clase; y el pago de intereses será trimestral, a partir del mes 60 se suspende hasta la completa amortización de la Clase 3.	X			Los inversionistas comenzarán a ganar intereses sobre los valores emitidos a partir de la fecha de emisión.

Procedimientos:	Observación	Cumplimiento			Comentario
		SI	NO	N/A	
6- Los títulos de la Clase 1 tendrán 8 cupones, Clase 2 tendrán 12 cupones, Clase 3 tendrán 32 cupones, Clase 4 tendrán 62 cupones y la Clase 5 tendrá 84 cupones entre intereses y capital.	La numeración de los cupones para el pago conjunto de capital e intereses numerados de 1 al 8 en la Clase 1, de 1 al 8 en la Clase 2, de 1 al 12 en la Clase 3, de 1 al 32 en la Clase 4 y 1 al 62 en la Clase 5.	X			
7.- Los intereses que devenguen los valores de la Clase 1 serán pagados en cupones a los 90, 180, 270, 360, 450, 540, 630 y 720 días contados desde la fecha de emisión de los mismos.	Los intereses serán pagados contra la presentación de los cupones correspondientes. La modalidad de cálculo de los intereses de las obligaciones para la Clase 1 es el de 360/360 de conformidad a las normas reglamentarias establecidas por el Consejo Nacional de Valores.	X			
8.- El capital de la Clase 1 será pagado cada 90 días, contados desde la fecha de emisión de los valores de contenido crediticio, esto es, a los 90, 180, 270, 360, 450, 540, 630 y 720 días contados desde la fecha de emisión de los mismos.	El capital y el interés serán pagados contra la presentación de los cupones conjuntos respectivos.	X			
9.- Los intereses que devenguen los valores de la Clase 2 serán pagados en cupones a los 120, 210, 300, 390, 480, 570, 660, 750, 840, 930, 1020 y 1110 días, contados desde el cuarto mes.	Los intereses serán pagados contra la presentación de los cupones correspondientes. La modalidad de cálculo de los intereses de las obligaciones para la Clase 2 es el de 360/360 de conformidad a las normas reglamentarias del CNV.	X			

Procedimientos:	Observación	Cumplimiento			Comentario
		SI	NO	N/A	
10.- El capital de la Clase 2 será pagado cada 90 días, contados desde el cuarto mes, esto es, a los 120, 210, 300, 390, 480, 570, 660, 750, 840, 930, 1020 y 1110 días.	El capital y el interés serán pagados contra la presentación de los cupones conjuntos respectivos.	X			
11.- Los intereses que devenguen los valores de la Clase 3 serán pagados cada 90 y 30 días a partir del mes 60, en cupones a los 90, 180, 270, 360, 450, 540, 630, 720 810, 900, 990, 1080, 1170, 1260, 1350, 1440, 1530, 1620, 1710, 1800, 1830, 1860, 1890 1920, 1950, 1980, 2010, 2040, 2070, 2100, 2130, 2160, 2190, 2220, 2250, 2280, 2310, 2340, 2370, 2400, 2430, 2460, 2490 y 2520 días.	Los intereses serán pagados contra la presentación de los cupones correspondientes. La modalidad de cálculo de los intereses de las obligaciones para la Clase 3 es el de 360/360 de conformidad a las normas reglamentarias establecidas por el Consejo Nacional de Valores.	X			
12.- El capital de la Clase 3 será pagado cada 30 días, contados desde el mes 60, esto es, a los 1800, 1830, 1860, 1890, 1920, 1950, 1980, 2010, 2040, 2220, 2250, 2280, 2310, 2340, 2370, 2400, 2430, 2460, 2490 y 2520 días.	El capital y el interés serán pagados contra la presentación de los cupones conjuntos respectivos.	X			
13.- Los intereses que devenguen los valores de la Clase 4 serán pagados trimestralmente y a partir del mes 60 se suspende hasta la completa amortización de la Clase 3: 90, 180, 270, 360, 450, 540, 630, 720, 810, 900, 990, 1080, 1170 1260 1350 1440 1530 1620 1710 y 1800 días.	Los intereses serán pagados contra la presentación de los cupones correspondientes. La modalidad de cálculo de los intereses de las obligaciones para la Clase 4 es el de 360/360 de conformidad a las normas reglamentarias establecidas por el Consejo Nacional de Valores.	X			

Procedimientos:	Observación	Cumplimiento			Comentario
		SI	NO	N/A	
14.- El capital de la Clase 4 no tendrá amortizaciones parciales hasta que el índice de subordinación sea igual a 25%, a partir de ese momento se mantendrá el índice de subordinación en 25% hasta el mes 60, mes en el cual se suspende la amortización parcial hasta la completa amortización de la Clase 3. Luego de la amortización total de la Clase 3, así como todas las clases privilegiadas, se iniciará la amortización de ésta clase.	El capital y el interés serán pagados contra la presentación de los cupones conjuntos respectivos.	X			
15.- Los rendimientos financieros que genere el patrimonio de propósito exclusivo, serán reconocidos a favor del tenedor de la Clase 5, de forma mensual y de conformidad con la fórmula de cálculo establecida en el contrato.		X			
16.- El capital de la Clase 5 será amortizado una vez amortizada la Clase 4, así como todas las clases privilegiadas se cancelará con el activo remanente en el Fideicomiso.		X			
17.- Los cupones para el pago del capital y los cupones de intereses irán autorizados con la firma del representante legal de la compañía o por la firma del o los apoderados delegados para el efecto.		X			

<u>Procedimientos:</u>	<u>Observación</u>	<u>Cumplimiento</u>			<u>Comentario</u>
		<u>SI</u>	<u>NO</u>	<u>N/A</u>	
18.- El agente pagador es FIDEVAL S.A.	FIDEVAL S.A. actuará como Agente Pagador de los valores de contenido crediticio.	X			
19.- Procedimiento para la colocación: Una vez autorizada la oferta pública, se procederá a ofertar los valores en cualquiera de los mecanismos autorizados dentro de la Bolsa.		X			

**FIDEICOMISO MERCANTIL SOLIDARIO UNO (1) FMS-1
 APLICACIÓN DE LOS RECURSOS CAPTADOS POR LA EMISIÓN
 DE VALORES**

<u>Clases y series</u>	<u>No. de títulos</u>	<u>valor nominal US\$</u>	<u>Monto por serie US\$</u>	<u>Total por clase</u>
Clase 1				
Serie 1	10	10,000	100,000	
Serie 2	18	50,000	900,000	
Serie 3	30	100,000	3,000,000	
Serie 4	30	200,000	6,000,000	10,000,000
Clase 2				
Serie 1	10	10,000	100,000	
Serie 2	18	50,000	900,000	
Serie 3	30	100,000	3,000,000	
Serie 4	30	200,000	6,000,000	10,000,000
Clase 3				
Serie 1	25	10,000	250,000	
Serie 2	45	50,000	2,250,000	
Serie 3	75	100,000	7,500,000	
Serie 4	100	200,000	20,000,000	30,000,000
Clase 4				
Serie 1	10	10,000	100,000	
Serie 2	18	50,000	900,000	
Serie 3	30	100,000	3,000,000	
Serie 4	25	200,000	5,000,000	9,000,000
Clase 5				
Serie 1	20	10,000	200,000	
Serie 2	10	50,000	500,000	
Serie 3	1	100,000	100,000	
Serie 4	1	200,000	200,000	1,000,000
Valor nominal emitido total	<u>536</u>		<u>60,000,000</u>	<u>60,000,000</u>
Valor captado total			<u>58,002,972</u>	

Utilización de los recursos: Fondos obtenidos y destinados en un 100% al Originador.

**FIDEICOMISO MERCANTIL SOLIDARIO UNO (1) FMS-1
VERIFICACION DE LA REALIZACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA EL PAGO DE CAPITAL Y DE LOS INTERESES DE LA
EMISION DE VALORES**

Clase	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo	Tasa de interés %	Valor nominal emitido	Valor contabilizado	Capital pagado	Saldo capital por pagar al		Interés provisionado	Interés pagado	Saldo interés por pagar al 31 de diciembre de 2014	Fecha de contabilización	Cuenta contable No.
								US\$	US\$					
1	14-oct-10	14-oct-12	720	6.25%	10,000,000	10,000,000	(10,000,000)	0	0	0	0	0	2.1.1.01.01.03.01.01	
2	22-dic-10	22-dic-13	1110	6.50%	10,000,000	10,000,000	(10,000,000)	0	2,107	59,283	0	0	2.1.1.01.01.03.01.02 2.1.1.01.01.03.02.02	
3	28-abr-10	28-abr-15	2520	7.00%	30,000,000	30,000,000	0	30,000,000	2,094,763	2,094,764	437,496	Desde el 1 de enero hasta el 31 diciembre 2014	2.1.1.01.01.03.01.03 2.1.1.01.01.03.02.03	
4	29-abr-10	28-abr-15	2550	25.05%	9,000,000	9,000,000	(2,500,001)	6,499,999	1,623,728	1,656,779	339,221		2.1.1.01.01.03.01.04 2.1.1.01.01.03.02.04	
5	29-abr-10	29-abr-16	2550	0	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	4,469,332	4,569,536	0		2.1.1.01.01.03.02.05	
		Totales			60,000,000	60,000,000	(22,500,001)	37,499,999	8,189,930	8,380,362	776,717			

NOTA: Los rendimientos financieros que genera el patrimonio de propósito exclusivo, son reconocidos a favor del tenedor de la Clase 5, Banco Solidario S.A. (el Originador, Constituyente y Beneficiario) de forma mensual y de conformidad con la fórmula de cálculo establecida en el contrato.

**FIDEICOMISO MERCANTIL SOLIDARIO UNO (1) FMS-1
GARANTÍAS QUE RESPALDAN LA EMISION DE VALORES**

Mecanismos de garantía: Se refiere a la subordinación de la emisión, la sustitución de cartera y el excedente de flujos, mecanismos a través de los cuales se permitirá cubrir el índice de siniestralidad de la cartera y dotará a los inversionistas de seguridades para el pago de sus acreencias.

Subordinación de la emisión: Consiste en que los títulos privilegiados tienen derecho de cobrar capital e intereses antes que los títulos subordinados. De existir deficiencias en el flujo, sea de capital o de interés, los títulos privilegiados recibirán los flujos que a ellos les correspondan, aun cuando esto implique el diferimiento en el pago a los títulos subordinados, o el no pago de una porción o la totalidad de los saldos de capital de esos títulos.

Sustitución de cartera: Es el mecanismo por el cual el Originador se compromete a comprar cartera que tenga más de 75 días de vencida y vender nueva cartera de iguales características a las inicialmente transferidas al Fideicomiso.

Excedentes de flujos: Con el desarrollo del Fideicomiso, se irán generando flujos a favor de la clase subordinada, de ser necesario, se contempla su uso para mitigar riesgos inherentes a la estructura.

**FIDEICOMISO MERCANTIL SOLIDARIO UNO (1) FMS-1
PRESENTACIÓN, REVELACIÓN Y BASES DE RECONOCIMIENTO
COMO ACTIVOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS CUENTAS
POR COBRAR A EMPRESAS VINCULADAS**

La Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, requiere que las personas jurídicas que se inscriban en el Registro del Mercado de Valores deberán revelar al momento de su inscripción así como hasta el 31 de marzo de cada año, con corte al 31 de diciembre del año inmediato anterior, en los medios que establezca la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, socios o miembros, según corresponda, hasta llegar a la identificación de la última persona natural. Se exceptúan de la obligatoriedad de presentar ésta información las personas jurídicas, exclusivamente, respecto de aquellos accionistas, socios o miembros que tengan un porcentaje inferior al 10% del capital suscrito, patrimonio o participación de beneficios en dicha persona jurídica. Sin embargo, en caso de que tales accionistas, socios o miembros presenten vínculos por propiedad, gestión y/o presunción con otros accionistas, socios o miembros de la misma persona jurídica, de acuerdo a los criterios establecidos para el efecto en la Ley de Mercado de Valores y la CRCNV, deberán revelar el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, socios o miembros hasta llegar a la persona natural, sin importar el porcentaje de participación en el capital suscrito, patrimonio o participación de beneficios en dicha persona jurídica. Las compañías que coticen sus acciones en bolsa de valores. Sin embargo, deberán revelar ésta información respecto de los accionistas de tales compañías que no negocien sus acciones en bolsa.

La Ley de Mercado de Valores considera empresas vinculadas al conjunto de entidades que, aunque jurídicamente independientes, presentan vínculos de tal naturaleza en su propiedad, administración, responsabilidad crediticia o resultados que hacen presumir que la actuación económica y financiera de estas empresas está guiada por los intereses comunes, o que existen riesgos financieros comunes en los créditos que se les otorgan o respecto de los valores que emitan, y que se entiende que tienen el control de una sociedad, las personas que por sí o en unión con otras, con las que existe acuerdo de actuación conjunta, tienen el poder de influir en forma determinante en las decisiones de ella; o que son capaces de asegurar la mayoría de votos en las juntas de accionistas y pueden elegir a la mayoría de los directores o administradores.

Al 31 de diciembre de 2014, según manifestaciones de los representantes de la Fiduciaria y el Originador, no existían cuentas por cobrar a empresas vinculadas que deban ser reconocidas en tal calidad como activos en los estados financieros del Fideicomiso.